



CÓDIGO DE ÉTICA.

DOCUMENTO CONTROLADO


Si usted copio o imprime este documento, el Sistema Integrado de Gestión del GRUPO DAC S.A.C. lo considerará **DOCUMENTO NO CONTROLADO** y no se hace responsable por su uso.

CONTROL DE CAMBIOS

ASPECTOS QUE CAMBIARON EN EL DOCUMENTO	DETALLES DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO	VERSIÓN
X. CANAL DE DENUNCIAS	Se adicionó el canal de denuncias de soborno	Oficial de Cumplimiento	22/02/2021	02

DOCUMENTO CONTROLADO

Si usted copio o imprime este documento, el Sistema Integrado de Gestión del GRUPO DAC S.A.C. lo considerará **DOCUMENTO NO CONTROLADO** y no se hace responsable por su uso.

	CODIGO	GRUPO DAC SAC
		Código: SGAS-C-01
	CODIGO DE ÉTICA	Versión: 02
		Página: 3 de 10

I. PRESENTACIÓN

La integridad de nuestra Alta Dirección y todos los colaboradores es la base sobre la que descansa el desempeño de las operaciones del Grupo DAC SAC.

Las palabras y acciones de cada uno de nosotros reflejan al Grupo DAC SAC en su conjunto, por ello es importante que en todas las acciones que realizamos se mantenga nuestro compromiso de integridad. Cada uno de nosotros es parte importante del empeño en garantizar que el personal del Grupo DAC SAC, personifique las más altas normas de conducta ética, honestidad y buen juicio. No podemos aceptar menos de nosotros mismos.


Parte de este esfuerzo consiste en la adopción de un Código de Ética que presente los principios que forman la base de las relaciones entre el Grupo DAC SAC y sus grupos de interés, que brinden medios e instrumentos que garanticen la transparencia en el diseño de proyectos y ejecución de obras.

Nuestro Código de Ética tiene como referentes inmediatos la misión, visión y valores institucionales, así como, los lineamientos que al respecto se han establecido. Es nuestro interés que interioricemos y pongamos en práctica nuestro Código de Ética.

17 de Julio del 2019

DOCUMENTO CONTROLADO

Si usted copio o imprime este documento, el Sistema Integrado de Gestión del GRUPO DAC S.A.C. lo considerará **DOCUMENTO NO CONTROLADO** y no se hace responsable por su uso.

	CODIGO	GRUPO DAC SAC
		Código: SGAS-C-01
	CODIGO DE ÉTICA	Versión: 02
		Página: 4 de 10

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Código de Ética constituye una guía de comportamiento para todos los que desarrollan actividades en del Grupo DAC SAC y sus grupos de interés. Como tal, busca dotar a sus miembros de un conjunto ordenado de principios que rijan el ejercicio de sus funciones en su aspecto ético, sin perjuicio de observar los demás deberes y prohibiciones establecidos en otras normas que sean aplicables a este fin.

III. OBJETIVOS

Aspiramos a:

- ✓ Lograr que la visión, misión, política, objetivos y valores institucionales, se reflejen en actitudes, comportamientos, reglas de actuación y prácticas organizacionales, guiadas por un elevado patrón de conducta ético profesional, que refleje nuestra cultura organizacional.
- ✓ Servir de guía ética para coadyuvar a que los trabajadores del Grupo DAC SAC brinden servicios de calidad técnica y profesional.

IV. DISPOSICIONES GENERALES

Debemos tener presente que:

- ✓ Todos los trabajadores del Grupo DAC SAC. deberán tener en cuenta lo establecido en este código para que, en el cumplimiento de sus funciones y en su comportamiento, **se armonicen las prácticas personales con los valores institucionales.**
- ✓ Esto implica que los trabajadores deben resguardar en su conducta personal la integridad, la honra y la dignidad de su trabajo, actuando en concordancia con el compromiso ético asumido, tanto por la adopción de los valores institucionales como por lo establecido en este Código.
- ✓ Los trabajadores deben cumplir sus funciones con honestidad, eficiencia, probidad, oportunidad e imparcialidad, tomando en consideración que su labor contribuye al logro de la misión y visión de la empresa.

V. FILOSOFÍA GRUPO DAC SAC

VISION

Ser una empresa líder a nivel nacional en el campo de las telecomunicaciones y la construcción de obras civiles públicas y privadas, brindando un producto y/o servicio de alta calidad que satisfaga las necesidades del cliente, respetando los estándares de calidad y medio ambiente.

MISION


Somos una empresa dedicada a las Telecomunicaciones y Construcción, desarrollamos diversos trabajos de edificaciones y asesoría permanente, garantizando la realización de la mismas a conformidad y de acuerdo a las especificaciones establecidas.

VALORES

Nuestros Valores apoyan nuestra Misión y sustentan tanto nuestros Principios Empresariales como nuestros Principios de Conducta.

DOCUMENTO CONTROLADO

Si usted copio o imprime este documento, el Sistema Integrado de Gestión del GRUPO DAC S.A.C. lo considerará **DOCUMENTO NO CONTROLADO** y no se hace responsable por su uso.

	CODIGO	GRUPO DAC SAC
		Código: SGAS-C-01
	CODIGO DE ÉTICA	Versión: 02
		Página: 5 de 10

Nuestros Valores son las cualidades que nos distinguen y nos orientan. Es necesario que nuestra labor cotidiana los tenga presentes siempre, y los lleve a la práctica.

Los Valores de nuestra cultura corporativa son:

Trabajo
Crecimiento
Responsabilidad Social
Austeridad

Trabajo

Trabajo es cualquier actividad humana que satisface una necesidad, ya sea económica, emocional o de crecimiento personal.

Para nosotros el trabajo es un valor porque sólo a través de él podemos cubrir nuestras necesidades y, al mismo tiempo, servir a los demás.

El trabajo es la oportunidad que nos brinda la vida para transformar y mejorar el ambiente en que vivimos. Las obras más meritorias y trascendentes de las personas se han conseguido mediante el trabajo. Con él se desarrolla la creatividad, la sensibilidad artística, la inventiva, así como las formas más enriquecedoras de las relaciones humanas.

Crecimiento

En nuestra Empresa estamos convencidos que cada quién, conforme a sus capacidades, debe mantener una superación y un desarrollo a lo largo de toda su existencia. Las personas, al igual que las empresas, somos seres en potencia y en desarrollo; jamás estamos terminados, siempre existe una nueva posibilidad, y únicamente creciendo podremos conocer y desarrollar nuestras capacidades.

Por ello, debemos aumentar nuestras habilidades y conocimientos personales, así nuestra Empresa tendrá mayor capacidad para ofrecer más y mejores servicios y, en consecuencia, nuestro país incrementará el número de satisfactores y oportunidades que brinda a su población.

Nadie crece solo. El crecimiento se consigue mediante un esfuerzo conjunto; interactuando con los demás: mejor empresa, mejor trabajador, mejor ciudadano, mejor familia.

Responsabilidad Social

Hoy día, en un mundo sin fronteras, es imposible vivir de manera aislada. Lo cierto es que toda actividad —personal o colectiva— repercute en la sociedad y por ende, se necesita compromiso y actitud de servicio hacia la comunidad.

Realizar bien nuestro trabajo, cumplir lo pactado con nuestros Clientes y proveedores, respetar la legislación vigente y cuidar los recursos —sean financieros, humanos o materiales— son formas de practicar este valor. La responsabilidad social nos lleva a buscar constantemente el bien común. Esto comprende un rango muy amplio de conductas que van desde el cumplimiento de las leyes más generales de nuestro país, hasta el cuidado de las fuentes de energía —renovables y no renovables— y el medio ambiente.

Austeridad

Ser austero significa cuidar y utilizar eficientemente lo que tenemos, optimizar el uso de los recursos y evitar desperdicios, implica gastar en lo necesario y prescindir de lo inútil o superfluo.


La austeridad no es una limitación, sino una posibilidad para crear, aprovechar, imaginar y crecer. Lo que una vez se consideró desecho puede ser el insumo de una nueva idea.

En este sentido es importante enfatizar que Nuestros Valores están interrelacionados y se complementan mutuamente. La fuerza de nuestros valores se encuentra no sólo en el sentido de cada uno, sino en su interacción, por tanto, no podemos pensar en tener responsabilidad social sin la práctica de la austeridad.

El GRUPO DAC SAC reconoce la importancia en imagen institucional que implica el desarrollo de las funciones mencionadas anteriormente, por lo que, a través de un Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) abordan de manera proactiva los riesgos por temas antisoborno.

DOCUMENTO CONTROLADO

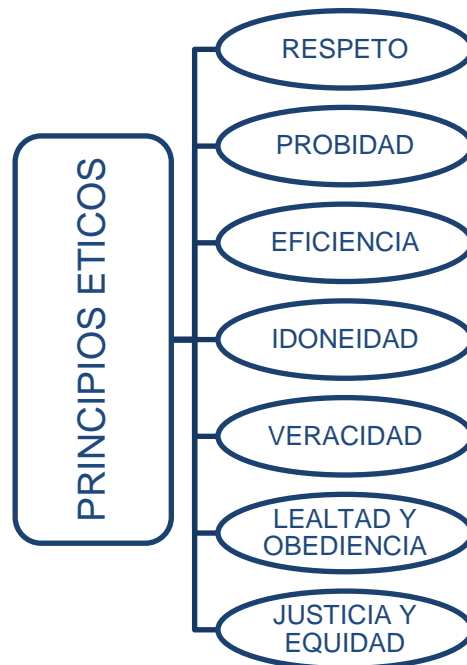
Si usted copio o imprime este documento, el Sistema Integrado de Gestión del GRUPO DAC S.A.C. lo considerará **DOCUMENTO NO CONTROLADO** y no se hace responsable por su uso.

	CODIGO	GRUPO DAC SAC
		Código: SGAS-C-01
	CODIGO DE ÉTICA	Versión: 02
		Página: 6 de 10

GRUPO DAC SAC ha elaborado una matriz FODA donde se identifican las fortalezas y debilidades como factores internos que influyen en la organización además de las oportunidades y amenazas como factores externos, esta matriz se encuentra debidamente documentada dentro del Sistema Integral de Gestión.

VI. Principios y Deberes Éticos

6.1 Principios Éticos



6.1.1 Respeto

Adecúa su conducta hacia el respeto de la Constitución y las Leyes, garantizando que en todas las fases del proceso de toma de decisiones o en el cumplimiento de los procedimientos administrativos, se respeten los derechos a la defensa y al debido procedimiento.

6.1.2 Probidad

Actúa con rectitud, honradez y honestidad, procurando satisfacer el interés general y desechando todo provecho o ventaja personal, obtenido por sí o por interpósita persona.

6.1.3 Eficiencia

Brinda calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando obtener una capacitación sólida y permanente.

6.1.4 Idoneidad

DOCUMENTO CONTROLADO

Si usted copio o imprime este documento, el Sistema Integrado de Gestión del GRUPO DAC S.A.C. lo considerará **DOCUMENTO NO CONTROLADO** y no se hace responsable por su uso.

Entendida como aptitud técnica, legal y moral, es condición esencial para el acceso y ejercicio de las funciones asignadas a su cargo.

6.1.5 Veracidad

Se expresa con autenticidad en las relaciones funcionales con todos los miembros de la empresa y sus demás involucrados, como clientes, proveedores, usuarios, etc.

6.1.6 Lealtad y Obediencia


Actúa con fidelidad y solidaridad hacia todos los miembros de su institución, cumpliendo las órdenes que le imparta el jefe inmediato, en la medida que reúnan las formalidades del caso y tengan por objeto la realización de actos de servicio que se vinculen con las funciones a su cargo, salvo los supuestos de arbitrariedad o ilegalidad manifiestas, las que deberá poner en conocimiento del superior jerárquico de su institución (Gerente – Jefe de área).

6.1.7 Justicia y Equidad

Tiene permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, otorgando a cada uno lo que le es debido, actuando con equidad en la relación con nuestros clientes, con sus superiores, con sus subordinados y con la ciudadanía en general.

6.2 Deberes Éticos



	CODIGO	GRUPO DAC SAC
		Código: SGAS-C-01
	CODIGO DE ÉTICA	Versión: 02
		Página: 8 de 10

6.2.1 Transparencia

Ejecutamos todos los actos del servicio de manera transparente, lo que implica que nuestros actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica, con las limitaciones que la constitución y la ley establecen.

6.2.2 Discreción

Guardamos reserva y confidencialidad respecto a la información o hechos de los que tengamos conocimiento, tanto la relacionada a la información de nuestros clientes, a los usuarios de éste, así como a la información que es propia de la organización.

6.2.3 Ejercicio adecuado del Cargo

Con motivo o en ocasión del ejercicio de nuestras funciones no adoptamos represalia de ningún tipo ni ejercemos coacción alguna contra funcionarios, trabajadores o personas. Orientamos nuestro trabajo a la misión del Grupo DAC SAC, aportando al máximo nuestras capacidades, conocimientos y actitud de servicio.

6.2.4 Uso adecuado de los bienes asignados

Nos comprometemos a proteger, conservar y utilizar adecuadamente los bienes otorgados por el Grupo DAC SAC, debiendo utilizar los que fueran asignados para el desempeño de nuestras funciones de manera racional, evitando su abuso, derroche y desaprovechamiento, preservando su funcionalidad y durabilidad.

Asimismo, nos comprometemos a no emplear o permitir que otros empleen los bienes institucionales para fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales hubieran sido específicamente destinados.

6.2.5 Responsabilidad

La responsabilidad favorece el logro de metas individuales y colectivas y la construcción de la sociedad y la cultura.

En el Grupo DAC SAC, todos somos responsables. Una actuación responsable favorece la calidad del servicio que prestamos y facilita la gestión y la toma de decisiones.


Desarrollamos nuestras funciones a cabalidad y en forma integral, asumiendo con pleno respeto la prestación de nuestro servicio, a la seguridad y salud de nuestros trabajadores y del medio ambiente. respetamos los derechos de nuestros clientes, proveedores, así como la comunidad en general.

VII. PROHIBICIONES ÉTICAS

7.1 Mantener Intereses de Conflicto

Evitaremos situaciones en las que los intereses personales, laborales, económicos o financieros, pudieran estar, o pudiera parecer que están, en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a nuestro cargo.

DOCUMENTO CONTROLADO

	CODIGO	GRUPO DAC SAC
		Código: SGAS-C-01
	CODIGO DE ÉTICA	Versión: 02
		Página: 9 de 10

Nos comprometemos a no ejercer actividades o recibir beneficios de negocios incompatibles con nuestras funciones, que puedan afectar el buen nombre y prestigio de la empresa o la confianza de nuestros clientes y ciudadanía en general.

No ejercemos, personalmente ni a través de terceros, actividades privadas (consultorías, asesorías, etc.) que estén relacionadas con las funciones realizadas por nuestra institución.

No intervenimos en procesos en los que podamos tener una relación familiar, amistad estrecha o enemistad manifiesta con cualquiera de las partes interesadas.

7.2 Obtener Ventajas Indevidas

Nos comprometemos a no obtener beneficios o ventajas indebidas, para nosotros o para otros, mediante el uso del cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia, o la realización de sobornos o cualquier otra figura contraria a la legalidad y transparencias a las que se encuentra obligada legalmente la empresa.

No aceptamos, dentro ni fuera de la organización, regalos, invitaciones, ni favores personales que pudieran comprometer, de manera real o aparente, nuestra independencia y objetividad, así como la imagen de la institución.

Informaremos inmediatamente al superior de cualquier intento por parte de los administrados o terceros del ofrecimiento de retribuciones u otros beneficios a cambio de favores o trato especial.

7.3 Realizar Actividades de Proselitismo Político

No realizamos actividades de proselitismo político en el ejercicio de nuestras funciones, ni mediante el uso de la infraestructura, bienes o recursos, dentro de la jornada laboral.

7.4 Hacer Mal uso de Información Privilegiada

Nos comprometemos a no participar en transacciones u operaciones de cualquier tipo, utilizando información privilegiada de la institución a la que pertenecemos o la que podamos tener acceso por condición o ejercicio del cargo que desempeñamos. No permitimos el uso impropio de dicha información para el beneficio de algún interés.

No buscamos acceso a la información que la organización recopile y que no sea requerida por nuestra función.

7.5 Presiones, Amenazas o Acosos


Nos conducimos bajo los principios y valores institucionales, no ejerciendo discriminación, presiones, amenazas o acoso sexual contra otros trabajadores o subordinados, u otras personas con las que debamos relacionarnos en el ejercicio de nuestras funciones, y que, por tanto, puedan afectar la dignidad de la persona o inducir a la realización de acciones dolosas.

VIII. INCENTIVOS, SANCIONES Y PROCEDIMIENTO

8.1 Incentivos

8.1.1 La Gerencia ejecuta en la empresa, las medidas para promover la cultura de probidad, transparencia, justicia y servicio público establecida en el presente Código.

DOCUMENTO CONTROLADO

	CODIGO	GRUPO DAC SAC
		Código: SGAS-C-01
	CODIGO DE ÉTICA	Versión: 02
		Página: 10 de 10

8.1.2 La Gerencia establece los mecanismos e incentivos que permitan una actuación correcta, transparente y leal de los trabajadores del Grupo DAC SAC. En ese sentido, dicho órgano está encargado de:

- Difundir el Código de Ética
- Diseñar, establecer, aplicar y difundir los incentivos y estímulos a los trabajadores del Grupo DAC SAC. que cumplan con los principios, deberes y obligaciones del presente Código y respeten sus prohibiciones.
- Desarrollar campañas educativas sobre las sanciones para los trabajadores que tengan prácticas contrarias a los principios establecidos en el presente Código.

8.2 Sanciones

8.2.1 La transgresión de los principios, obligaciones, deberes y prohibiciones establecidos en el presente Código, se considera infracción, generándose responsabilidad pasible de sanción.

8.2.2 Las sanciones aplicables por la transgresión del presente Código no exime de las responsabilidades administrativas, civiles y penales establecidas en la normatividad.

8.3 Procedimiento

8.3.1 Obligación de comunicar trasgresión del Código

Todo trabajador del Grupo DAC SAC que tenga conocimiento de cualquier acto contrario a lo normado por el presente Código tiene la obligación de informar mediante los canales establecidos para las denuncias, para el inicio de las investigaciones y conducción del respectivo proceso disciplinario, bajo responsabilidad.

8.3.2 Procedimiento para la Aplicación de las Sanciones

El Grupo DAC SAC, sancionará el incumplimiento de las disposiciones del presente Código de Ética, contando con opinión legal previa, respetando el derecho a la defensa y al debido procedimiento, aplicando el Reglamento Interno de Trabajo, y de ser el caso las denuncias a las autoridades según sus competencias.

IX. PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE

El Grupo DAC SAC, se compromete a tener disponible los canales de denuncia para el uso de cualquier colaborador de la empresa y/o comunidad en general, que posibilite realizar las denuncias de incumplimiento del presente código y sus compromisos.

Asimismo, guardar la confidencialidad de identidad y protección a los denunciantes.

X. CANAL DE DENUNCIAS

El Grupo DAC SAC cuenta con una línea telefónica y whatsapp para reportar las denuncias de soborno por parte de los colaboradores, la cual está disponible las 24 horas y se encuentra publicada en la página web de la empresa.

Línea telefónica: 920 153 884



920 153 884

DOCUMENTO CONTROLADO

Si usted copio o imprime este documento, el Sistema Integrado de Gestión del GRUPO DAC S.A.C. lo considerará **DOCUMENTO NO CONTROLADO** y no se hace responsable por su uso.